

Aguilera y Chiriboga dieron rason de que habian presentado al Poder Ejecutivo el proyecto de decreto relativo a la nueva demarcacion de los cantones de Rocafuerte y Montecristi; y por ser las tres de la tarde, se cerró la sesion.

El Presidente.
Francisco A. Aguilera

El Secretario.
J. M. Aguirre

Sesion del 15 de Septiembre.

Asistieron los H. H. Presidente, Vicepresidente, Aguilera, Jaramilla, Piedra, Vaquer, Chiriboga, Freire, Gonzalez Ricuarte, Chambrano (Antonio), Huerta, Lucie, Davila, Batallas, Cepeda, Echeverria, Viteri, Chambrano (Jose Pedro), Aguilera, Echeverri, Maldonado, Salvador, Alguillas, Espinosa y Molineros. =

Aprobada el acta de la sesion anterior, se leyó un oficio del H. Sr. Ministro del Interior, reducido a presentar un recurso de queja propuesto por el Sr. Jose Manuel Torres contra la Excm. Corte Suprema de Justicia; y se hizo el sorteo de la comision que, segun la ley, debia examinar los autos. La suerte designó a los H. H. Chiriboga, Viteri y Guerrero. = Luego se leyó un oficio del H. Sr. Mtro. de Hacienda, destinado a presentar y recomendar una solicitud en la cual el Consejo Municipal de Daule pedia que se adjudicase el trabajo subsidiario de ese Canton, por los años de 1877 y 1878, a la construccion de puentes, panteones y otros edificios de necesidad publica. La solicitud pasó a la comision de mejoras internas. = Otra solicitud en la cual el Rector del Colegio de San Vicente pedia que se aprobasen algunas adquisiciones hechas para aquel establecimiento, pasó a la comision de instruccion publica; y otra del Sr. Francisco Paz, reducida a pedir privilegio para construir un puente sobre el rio Chota, pasó a la primera comision de peticiones. = La comision de guerra presentó su informe respecto de la solicitud de Rafael Fournier, proponiendo que la peticion y el expediente adjunto pasasen al Poder Ejecutivo, a quien correspondia, segun la Constitucion, conceder in-

dultos particulares. La H. Cámara aprobó el informe. — Concluido el despacho, la Presidencia nombró a los H. H. Vicepresidente y Viteri para que presentasen al Poder Ejecutivo los tres proyectos cuya redacción se aprobó el día anterior. — Luego fueron vistos en segunda discusión y pasaron a tercera el proyecto que autorizaba a las municipalidades para que permitiesen edificar portales en los costados de las plazas y placetas, y el reformatorio de la ley sobre guardias nacionales. — En seguida fueron discutidos por tercera vez, con las formalidades prescritas por el reglamento, y aprobados sin ningun reparo, el proyecto relativo a las propuestas hechas para que el cable telegráfico de Panamá al Perú tocase en algunos puntos de la costa del Ecuador, y el destinado a conceder por diez años el privilegio exclusivo solicitado por la Compañía nacional de transporte. — Para la tercera discusión del proyecto concerniente al mejoramiento del Colegio de Latacunga, la H. Cámara acordó que se omitiese la lectura jeneral previa, y leído, y sometido a debate el art. 1.º que autorizaba al Poder Ejecutivo para que contratase individuos que, haciendo sus estudios en la escuela politecnica, fuesen a servir como profesores en el mencionado Colegio, el H. Vázquez observó q, a fin de que el bien que se deseaba hacer al Colegio no fuese muy remoto, convenia que la autorizacion se redujese a contratar profesores extranjeros. El H. Echeverría aceptó la indicacion, mas sin perjuicio de que se comprendiese tambien en el artículo la disposicion necesaria para que contratasen algunos jóvenes de Latacunga, a fin de formar profesores nacionales. Entonces la Presidencia, a indicacion del H. Vázquez, ordenó que la comision de instruccion pública se encargase de arreglar el proyecto comprendiendo en él una y otra autorizacion. — Fue visto, despues, en tercera discusión el proyecto relativo a la construccion de un camino de herradura desde Loja hasta el Carmen de Chamora, omitiéndose tambien la lectura jeneral, y sus artículos obtuvieron la aprobacion de la H. Cámara, sin que hubiese ninguna contradiccion. — Se omitió igualmente la lectura previa a la

tercera discusion del proyecto que autorizaba la ocupacion de terrenos de propiedad particular, para la formation de cementerios y plazas, y para la construccion de templos y demas edificios publicos en las parroquias que careciesen de ellos; y sometido a debate el articulo primero, lo combatieron los H. Vazquez, Huerta y Alguas, censurandolo por demasiado lato, y haciendo presente que podia dar pie a muchos abusos y despojos injustos en los cuales se interesase mas el bien privado, que no la utilidad publica. El H. Echeverria lo defendio discurriendo sobre la necesidad que podian tener muchas parroquias, como la de Tumbagua, de la disposicion contenida en el espresado articulo, para fabricar los edificios indispensables en toda poblacion; mas el H. Vazquez replico que las parroquias necesitadas debian solicitar autorizacion especial para ocupar la propiedad privada, a fin de que con una disposicion jeneral no se abriese la puerta a los abusos; y el H. Presidente añadió que la ley de regimen administrativo interior contenia las disposiciones convenientes para los casos de verdadera necesidad publica, sin que fuese menester la adopcion del proyecto. Cerrado el debate, y consultado el voto de la H. Cámara, fue negado el articulo; y como los demas del proyecto presuponian la aprobacion del primero, quedaron negados todos ellos. — Después se procedió a discutir por tercera vez el proyecto de decreto que concedia exencion de derechos nacionales y municipales a los útiles necesarios para la construccion de las iglesias de Manabí y Esmeraldas; y puesto en discusion el art. 1.º, el H. Viteri dijo: — Sr. Presidente. — Desde la primera discusion de este proyecto he notado en algunos miembros de la H. Cámara cierta indiferencia respecto de él, i aun más que, ese más que misterioso e inexplicable de Montezquieu, mirándolo tal vez como de poca significacion, mas yo voy a demostrar que el proyecto abraza la verdad i el bien. Al Constituirnos en esta sala, Excmo. Sr., hemos jurado sobre los Santos Evangelios cumplir con lealtad la sublime mision que el pueblo nos ha confiado; por consiguiente hablando debemos hablar la verdad, y obrando debemos obrar el bien: bajo este supuesto al presentar el proyecto que se discute, no se ha hecho otra cosa que hablar la verdad para obrar el bien, pues es evidentemente cierto que las Iglesias de Manabí y Esme-

ruidas están reconstruyéndose unas, y nuevamente edifi-
 cándose otras, y que carecen absolutamente de recursos
 propios; y siendo por otra parte demasiado caras las ma-
 terias de construcción en esas provincias, es necesario fa-
 cilitar de algun modo esas nobles fabricas cuya signifi-
 cación es grande y su destino inmenso. Cinco años con-
 secutivos hemos luchado con toda clase de dificultades
 para levantar el Templo que hoy luce dominando la ciu-
 dad de Montecristi como un faro giganteo, anunciando
 un puerto seguro a los perdidos navegantes en el mar
 borrascoso del mundo; mas este templo está inconcluso
 por falta de recursos; pero esta dificultad no me ha arre-
 drado. Señor. y sin mas medios que los que inspira
 la fe cristiana, he principiado otro en el puerto de Man-
 ta; me he constituido de mendigo y de puerta en puerta,
 de individuo en individuo, he implorado una limosna;
 unos me han alargado una mano caritativa, otros me
 la han negado, y otros aunque de distintas creencias de
 la nuestra no han dejado de manifestar alguna liberali-
 dad llamando a esta Santa obra, filantrópica; empero es-
 ta santa obra está paralizada por que la pequeña limo-
 na que se ha recogido, no ha alcanzado para subvenir a
 los cuantiosos gastos que se han hecho y que hay que hacer
 en ella; lo que sucede con las iglesias de Montecristi y
 Manta, sucede con las demás. He aquí la verdad del proyec-
 to; ahora vamos a ver cual es el bien que encierra es el Tem-
 plo, y el Templo, Señor. es la religion, es la patria, es el hombre to-
 do es el signo de alianza entre Dios y los hombres, es el monu-
 mento mas precioso de fe que se puede legar a la posteridad.
 Es en el Templo donde el hombre deposita su primera y úl-
 tima lagrimea; es allí donde el filósofo, el artista y el guerrero
 van a depositar las glorias de su talento, de su ingenio y de su
 valor; allí es donde la patria va a celebrar sus dias de ventu-
 ra; y cuando oprimida va tambien a buscar su consuelo. Me
 acuerdo Señor. haber leído en la historia, que un dia, una repú-
 blica de Italia, acosada por su implacable enemigo, sin tener
 como defender su estandarte, despues de habérlo bañado en lá-
 grimas, corrió a depositarlo en el Templo, acordándose que

allí la gloria y la grandera son imperecederas. El templo es en
 fin el cristianismo entero: desde su centro sobrenatural obra el
 progreso natural de las naciones por que toda civilización verdadera
 viene del cristianismo. Esto es tan cierto, que la civilización toda se
 ha reconcentrado en la zona cristiana; fuera de esa zona no hay
 civilización, todo es barbarie; esto es tan evidente. Son que antes del
 cristianismo no ha habido pueblos civilizados en el mundo, ni uno
 siquiera; el pueblo griego, y el pueblo romano, no fueron pueblos ci-
 vilizados, fueron pueblos cultos, y es cosa muy diferente, por que la
 cultura, según la expresión de un grande escritor de nuestro siglo
 es el baruir y nada mas que el baruir de las civilizaciones. Poque
 sermos, como Son, a la civilización cristiana, favoreciendo la mul-
 tiplicación de los templos, donde quiera que haya hombres; por q.
 donde quiera que se ha clavado una cruz, allí han germinado
 las virtudes y la civilización, aun en medio de los desiertos; y donde
 quiera que se la ha arrancado, allí han reaparecido la barbarie
 y la ignorancia, aun en el centro de las ciudades; derramemos
 nuestros beneficios sobre todos los pueblos, por insignificantes que se-
 an, como se derrama una lluvia benéfica sobre una campiña
 mustia y agostada; entonces recibiremos las bendiciones de todos los
 pueblos y se convencerán de que hemos sido sus dignos representa-
 tes. Permítanme, Son, terminar diciendo, que se teme que el Poder Ejec-
 utivo objete este proyecto, como lo ha hecho con otros, casi igual, aun-
 que difiere en circunstancias de lugar, población y recursos, pero no
 por esto debemos dejar de hacer el bien; S. E. el Presidente de la Re-
 pública sabrá como responder de sus operaciones ante Dios y la
 patria, por lo que hace a nosotros, si en los proyectos de ley que
 se presentan aquí, descubrimos la verdad y el bien, debemos in-
 ducirle a su ejecución, para que ni Dios, ni la patria nos pi-
 dan cuenta un día diciendonos, pudisteis hacer el bien y no
 lo hicisteis. Sin embargo Son para quitar todo temor quisiera
 que al artículo primero del proyecto se agregara el siguiente pa-
 rrafo. Para los efectos de este artículo el párroco y el síndico
 de la respectiva Iglesia presentarán al Poder Ejecutivo el pre-
 supuesto de dichos útiles, a fin de que lo apruebe y dicte las or-
 denes convenientes. La Presidencia observó que el parágrafo
 indicado debía proponerse después de aprobado el artículo; y co-
 mo ningún otro H. diputado tomase la palabra declaró cer-

cada la discusion; y puesto en votacion el articulo, fue negado.
Con lo cual termino la sesion

El Presidente.
Fran A. Arredondo

El Secretario.
Alfonso Espinosa

Sesion del 16 de setiembre.

Concurrieron los H. H. Presidente, Vicepresidente, Gonzalez Calisto, Freire, Gonzalez Ricaurte, Chambrano (Jose Pedro) Vazquez, Molineros, Aguilera, Echeverri, Davila, Cepeda, Batallas, Echeverria, Espinosa, Maldonado, Sucre, Huerta, Salvador, Chiriboga, Chambrano (Antonio), Alquillas, Aguilar, Piedra, Taramillo y Viteri. — Aprobada el acta de la sesion anterior, el H. Guerrero pidio que se revocase la negativa del proyecto que concedia exencion de derechos fiscales y municipales a los utiles necesarios para la construccion y reparacion de las iglesias de Manabi y Esmeraldas, y se reconsiderase su contenido, y habiendo formalizado la proposicion con apoyo del H. Echeverria, discursio sobre la utilidad que de dicho proyecto reportarian las provincias mencionadas. La H. Camara aprobo la proposicion, y sometida a debate el art. 1.º, el H. Vazquez observo que la jeneralidad de los terminos en los cuales se habia redactado, ofrecia el inconveniente de que daria ocasion a muchos abusos y protegeria el contrabando, mas como los H. H. Viteri y Guerrero dijeron que desaparecia el inconveniente con la adicion de un paragrafo que limita de el sentido absoluto del articulo, despues de una lijera discusion sobre este particular, el articulo fue aprobado. Entonces el H. Viteri, con apoyo del H. Guerrero, hizo la proposicion siguiente: Que al articulo aprobado se agregue este paragrafo: "Para los efectos de este articulo el pairoco y el sindico de la respectiva